INDEPORTES Gobernación de Boyacá	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD "INDEPORTES BOYACÁ"	FORMATO SOLICITUD DE CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA	
PROCESO: APOYO JURIDICO		CÓDIGO: FR-APJ-23	VERSIÓN: 1
		FECHA: 08-04-2016	PÁG: 1 de 1

SOLICITUD CERTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL - DECRETO 2209 DE 1998

Fecha:	D	M	AÑO
	10	03	2025

Nº de certificaciones solicitadas	1

DE MANERA ATENTA SOLICITO LA EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 1º DEL DECRETO 2209 DE 1998, SOBRE LA INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

OBJETO CONTRACTUAL
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA PROMOCIÓN DEL PROGRAMA DE ESTILOS DE VIDA EN DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO QUE LIDERA INDEPORTES BOYACÁ PARA LA PROVINCIA DE RICAURTE ALTO"

Al respecto y de conformidad con el citado Decreto, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con el manual de funciones:

x	No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.
justificación: en la planta no existe suficiente personal con la idoneidad y experiencia requerida para la ejecución del objeto Prestación de servicios profesionales para apoyar la promoción del programa de estilos de vida en deporte social comunitario que lidera de Indeportes Boyacá para la provincia de Ricaurte Alto	
	Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.
Justificación:	
	El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.
Justificación:	

SOLICITANTE
Nombre: Lic. MIGUEL FERNANDO LOPEZ SARMIENTO
Cargo: Director de Fomento y Desarrollo Deportivo

Edson Medina

Indeportes Boyacá	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG "INDEPORTES BOYACÁ"	FORMATO CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA	
PROCESO: APOYO JURIDICO		CÓDIGO: FR-APJ-22	VERSIÓN: 2
		FECHA: 31/12/2023	PÁG: 1 de 1

CERTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL - DECRETO 2209 DE 1998

Fecha de elaboración:	12	**de**	03	**de**	2025
Fecha de solicitud:	11	**de**	03	**de**	2025
Dependencia solicitante:	**DIRECCION DE FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO**				

N.º de certificaciones solicitadas	1

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 1 del decreto 2209 de 1998, teniendo en cuenta la solicitud realizada por el Director de Fomento y Desarrollo Deportivo de la entidad, para la prestación de servicios de apoyo de los diferentes procesos que ejecuta la Dirección de Fomento y desarrollo Deportivo de Indeportes Boyacá, verificada la base de datos de la planta de personal, se certifica que en el Instituto Departamental de Deportes de Boyacá, no existe personal de planta y no es suficiente, con la idoneidad y experiencia para la ejecución del servicio **"APOYAR LA PROMOCION DEL PROGRAMA DE ESTILOS DE VIDA EN DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO QUE LIDERA INDEPORTES BOYACA PARA LA PROVINCIA DE RICURTE ALTO".**

Dada en Tunja a los 12 días del mes de marzo del año 2025.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
MELISA JISED FLOREZ VILLALOBOS
Proyectó y Elaboró: Marivel Pimiento, Prof. Esp. TH